

**UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**



EMPADRONAMIENTO DE EMPRESAS:

SR. EMPRESARIO: Su establecimiento debe estar empadronado, a fin de imputar correctamente sus depósitos y a la vez simplificar los trámites de afiliación de sus empleados, cuando estos necesiten utilizar la cobertura médica o cualquiera de los beneficios que tienen los trabajadores de la UTHGRA.

Para cumplimentar el trámite debe completar por triplicado el formulario de EMPADRONAMIENTO DE EMPRESA que puede bajar desde esta web (<http://www.uthgramendoza.com.ar/empadrona.pdf>) o lo puede retirar personalmente en la oficina de cómputos (1er. piso) de la UTHGRA Secc. Mendoza, Mitre 471 Ciudad.

La forma de completar el formulario es la siguiente:

En “Datos del Establecimiento”, coloque todos los datos referidos exclusivamente al local turístico u hotelero o gastronómico que posee. En convenio colectivo n° coloque el que corresponda según esta categoría:
389/04: para hoteles, moteles, restauran, bares, confiterías, pizzerías, rotiserías, cafés, sandwicherías, turismo, etc. (F.E.H.G.R.A)

362/03: para hoteles de turismo de 4 o 5 *. (A.H.T)

397/04: para todo tipo de alojamiento por hora. (F.A.D.A.P.H)

401/05: para concesionarios y/o comedores de fábrica, escuelas, hospitales, etc. (C.A.C.Y.R.).

En “Datos de la Razón Social”, coloque todos los datos referidos exclusivamente al titular o propietario del local (los datos son los mismos que figuran en el formulario de inscripción del AFIP). Si es una sociedad debe adjuntar, copia del estatuto o composición de la sociedad.

En “Datos del Anterior Propietario”, van los datos del anterior local turístico u hotelero o gastronómico que funcionaba antes que usted.

En “Datos del Contador”, los datos del contador u otra persona que lleve los papeles de la empres.

En “Declaración Jurada del actual Propietario”, el actual dueño o integrante de la sociedad (si es apoderado adjuntar copia del poder) debe colocar sus datos, dando fe de que los datos consignados son verídicos y firmarlo ante el responsable de la oficina de Cómputos, caso contrario la firma debe venir certificada ante escribano o ante el banco donde tiene cuenta.

Finalmente en la segunda hoja o dorso debe colocar los datos completos de los empleados que tiene en el momento del llenado de dicho empadronamiento.

Debe adjuntar indefectiblemente a este empadronamiento, dos fotocopia de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA AFIP, como así también una fotocopia del último AFIP 931 (pagado) junto con la NOMINA DE EMPLEADOS del mismo 931.

SIN ESTA DOCUMENTACIÓN NO SE DARÁ DE ALTA A LA EMPRESA.

En caso de que tenga más de un establecimiento o concesionario turístico u hotelero o gastronómico, deberá cumplimentar por cada uno de ellos un formulario de empadronamiento.

Además de esta documentación usted tiene que ingresar en nuestra Web (http://www.boletasuthgra.org.ar/cgi-bin/wspd_cgi.sh/WService=wsuthgra/menuimpresion.htm) bajar hasta

donde dice Actualización de Empresas y Establecimientos y dar de alta los datos de su empresa para que sean verificados y para que pueda emitir las boletas, correspondientes.

Cualquier duda sobre como ingresar los datos o como pagar consulte este link:

http://www.boletasuthgra.org.ar/cgi-bin/wspd_cgi.sh/WService=wsuthgra/menuimpresion.htm

PREGUNTAS FRECUENTES:

<http://www.boletasuthgra.org.ar/wsuthgra/re/ayuda/Preguntas%20Frecuentes1.htm?nombAplic=Novedades:%20Preguntas%20Frecuentes>

APORTES Y CONTRIBUCIONES:

<http://www.uthgramendoza.com.ar/empresas.htm>

Si tiene dudas sobre alguno de estos temas, comuníquese telefónicamente (4290303/4295003) o por e-mail (ayuda@uthgramendoza.com.ar) con nosotros.